

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**31750** CÁCERES

Edicto

D./Dña. Juan Fernando Montero Manchado, Letrado/a de la de la Administración de Justicia, de Jdo.1A. Inst. e Instrucción N.1 y Mercantil de Cáceres,

Anuncia

Que en el Sección I, Concurso 0000124/2011, referente al concursado Comercial Ferretera del Oeste S.A., por auto de fecha 25-04-2017, se ha acordado lo siguiente:

1. ~ Declarar la conclusión del concurso, por inexistencia de bienes o derechos propiedad del concursado ni de terceros responsables para satisfacer a los acreedores.

2. - La extinción de la sociedad Comercial Ferretera del Oeste S.A., con CIF A-10006559 y el cierre de su hoja de inscripción el los registros que corresponda con expedición de Mandamiento conteniendo testimonio de resolución firme.

3. - La aprobación de la rendición de cuentas del Administrador Concursal D. Pablo Pérez Belaman.

4. - Archivar definitivamente las actuaciones.-

Cáceres, 25 de abril de 2017.- El/la Letrado/a de la Administración de Justicia.

**ID: A170035861-1**